

## RESEÑA DE LIBROS

---

LAFERRIÈRE (Julien): *Le nouveau Droit public de la France*.  
Paris. Recueil Sirey, 1941; 428 págs.

Uno de los aspectos que no deben desdeñarse al estudiar el panorama político y administrativo del tiempo nuevo es el que nos ofrece la Nación francesa, cuyos esfuerzos por adaptar su estructura política al nuevo orden europeo interesa de modo especial a España, no sólo por razones de vecindad, sino asimismo por el indudable influjo que el ordenamiento jurídico de nuestro Estado nacional-sindicalista ha ejercido sobre los hombres que rigen el actual Estado francés, muchos de ellos sinceros amigos de España y perfectos conocedores y admiradores de nuestro Derecho público. Por esta circunstancia, entre el cúmulo de nuevas publicaciones aparecidas en el campo "juristicista", queremos ocuparnos hoy de la obra del profesor de la Universidad de París M. Julien Laferrière, en la que se nos ofrece una visión completa del Derecho público francés contemporáneo hasta el 1.º de agosto de 1941.

La obra va precedida de un estudio preliminar en el que el autor examina el problema de las leyes y los decretos en el régimen actual, cuestión que tan íntima relación guarda con la jerarquía de las normas y la nueva calificación que ella debe tener en los Estados contemporáneos. El acta constitucional número 2, de 11 de julio de 1940, dispone en su artículo 1.º, apartado 2.º, que el Jefe del Estado ejerce el poder legislativo en Consejo de Ministros, y, como consecuencia de ello, las disposiciones de carácter general publicadas en el *Journal Officiel*, bajo la fórmula: "Nos, Philippe Pétain, Mariscal de Francia, Jefe del Estado francés... Decretamos", tiene un doble origen y una doble condición. Unas son manifestación del poder reglamentario que el Presidente de la República ejercía por ministerio de la Constitución de 1875, mientras que otras son manifestación del poder legislativo de que actualmente está investido, además de su clásico poder reglamentario. El deslinde entre ley y regla-

mento era sencillo bajo el imperio de la Constitución de 1875, supuesto que el poder legislativo estaba reservado al Parlamento; pero en la actualidad, ¿cómo prever si la disposición emanada bajo la firma del Jefe del Estado es un decreto o una ley? Un primer criterio sería el de la autodefinition, es decir, que deberían considerarse como leyes aquellas que se designaran de esta forma al insertarse en el periódico oficial; pero este criterio es rechazado por Laferrière, afirmando que en Francia el título no forma parte del texto de la ley y no tiene valor oficial. Este criterio distintivo parece a todas luces insuficiente y, por ello, precisa atender a otros de mayor relieve.

Así como en España, con arreglo a la Ley de 30 de enero de 1938, la intervención del Consejo de Ministros no puede valer como piedra de toque para distinguir entre ley y decreto, aunque ciertamente en la práctica se observa que en la mayor parte de las leyes no se hace constar esta intervención del Consejo, en Francia, a la inversa, a la cabeza de las leyes debe figurar necesariamente la mención "oído el Consejo de Ministros", toda vez que el acta constitucional número 2 especifica que el Jefe del Estado ejerce el poder legislativo en Consejo de Ministros. No obstante, tampoco esta discriminación es siempre suficiente, ya que pueden existir decretos para cuya emanación se haya consultado previamente al Consejo. En definitiva, el criterio diferenciador último en el Derecho francés consiste en la fórmula de promulgación. En este punto son interesantes las consideraciones que aduce Laferrière en punto al valor de la misma. Sostiene que en el Estado antiguo la promulgación era el acto por el cual el Presidente de la República atestiguaba y certificaba oficialmente que un determinado texto había sido adoptado por las dos Cámaras y que, en consecuencia, era una ley. La promulgación, pues, podía concebirse como un acto certificante de la producción de un nuevo acto legislativo; pero, al lado de este concepto, también podía considerarse como una publicación solemne o, quizá más exactamente, como una intimación autoritaria. En la primera de las acepciones es evidente que hoy no tiene sentido, dado que es superfluo que el Jefe del Estado certifique que ha emitido un texto que emana de él mismo. Sin embargo, no debe desconocerse el valor de la promulgación como

intimación autoritaria que viene recogido por el mismo Laferrière cuando expresa que el acto del Jefe del Estado, mediante el que se promulgan las leyes, formalmente es un decreto, y así vemos que la fórmula promulgatoria de las leyes consagrada en Francia en el Decreto de 6 de abril de 1876 dice así: "El presente decreto será publicado (o inserto) en el *Journal Officiel* y ejecutado como ley del Estado." La esencia de la promulgación es, pues, su valor intimatorio que se despliega en esa particular característica de la ley conocida con el nombre de ejecutivo y que con tanta fuerza aparecía en la fórmula empleada por el César de España: *Es mi voluntad y mando y quiero de mi ciencia cierta motu proprio y real poderio no reconociente superior en lo temporal...*

En el Derecho francés actual, por lo tanto, la única distinción entre ley y decreto es la fórmula final de promulgación y la expresión de que lo decretado sea ejecutado como ley del Estado, o bien que se encomiende a un ministro la ejecución, caso de tratarse de un decreto. Sostiene el autor que una ley que no lleve la mención final de que el presente decreto será ejecutado como ley del Estado, es una ley que no se ha promulgado y que, en consecuencia, no es aplicable.

Aborda la cuestión de si la nulidad de que están viciadas las leyes dictadas sin la observancia de las formas impuestas por el acta constitucional al ejercicio del poder legislativo sería susceptible de ser declarada y fiscalizada por los Tribunales, pronunciándose en principio por la afirmativa. Quizá sea ello una preocupación excesivamente judicialista y un olvido del carácter político originario y radical del poder del Jefe del Estado. Los actos del Jefe del Estado en un régimen totalitario están exentos de toda fiscalización, ya que sólo por Dios y ante la Historia puede serles exigida responsabilidad. Otro problema distinto es el de la necesidad que se advierte, tanto en Francia como en España, de que exista un órgano administrativo competente que revise la formulación de las leyes para evitar las contradicciones, errores, repeticiones y omisiones de toda índole que, con mucha frecuencia, se observan en los periódicos oficiales.

Después de este enjundioso estudio, ofrece el autor un cua-

dro completísimo de las instituciones políticas y administrativas de la Francia contemporánea, con arreglo al siguiente sistema: primera parte, Derecho constitucional, en el que estudia la ley constitucional, actas constitucionales, Jefe del Estado, Gobierno, secretarios generales, etc.; segunda parte, estatuto de los franceses y de los extranjeros, que abarca: nacionalidad francesa, estatuto de los judíos, extranjeros, asociaciones, etc.; tercera parte, derecho administrativo, que comprende dos títulos, el primero dedicado a la organización administrativa, y en el que se estudia la forma de los actos administrativos (siendo de interés la Ley de 27 de julio de 1940, que dispone que los actos administrativos individuales adoptados en forma de decreto serán en lo sucesivo emitidos en forma de orden ministerial o interministerial, salvo las excepciones expresas en el mismo), Ministerios, Consejo de Estado, Consejos de Prefectura, Tribunal de Cuentas, funcionarios, organización regional, administración preceptoral, administración local, etc.; y, por último, en el título segundo aborda el estudio de las diversas materias administrativas.

El libro va avalorado por un completísimo y bien concebido índice alfabético de materias que facilita la consulta y que hace de esta obra un manual indispensable para el que tenga que trabajar sobre temas de Derecho político y administrativo de la Francia contemporánea.

J. G. H.

PINTO LOUREIRO (Fernando): *A Teoria Económica dos Cambios*. Coimbra, 1942; 72 págs.

Los años posteriores a la primera guerra mundial fueron pródigos en discusiones y teorías acerca de las causas que determinan las oscilaciones del valor exterior de las valutas, hecho que debemos reputar natural si tenemos en cuenta que uno de los problemas más apremiantes que la política de cada país debía resolver era el de conseguir la estabilidad del poder de compra exterior del dinero.

Es característico de la ciencia económica el que sus avances se efectúen siempre por el imperativo de situaciones urgentes, lo cual motiva que sus doctrinas aparezcan teñidas del calor político que les presta el prisma del interés nacional, a través del cual resultan inevitablemente proyectadas, sin que esto impida el que sus avances sean positivos. Por esta razón es siempre necesario que transcurra un cierto tiempo para que pueda enjuiciarse con serena objetividad el valor científico de teorías formuladas con el intento de hallar explicación a situaciones inmediatas. Sólo así puede evitarse establecer prematuras relaciones de causalidad, casi siempre arriesgadas cuando de fenómenos económicos se trata.

El problema que motiva nuestro comentario, y que constituye el tema del trabajo del Sr. Pinto Loureiro, suministra prueba fehaciente de los asertos que preceden. Los años que median entre 1918 y 1931 constituyen una etapa de la historia económica caracterizada por el intento de efectuar un reajuste de las relaciones económicas internacionales orientado hacia el antiguo estado de cosas. Hoy poseemos la perspectiva suficiente para comprender hasta qué punto dicho intento se hallaba condenado al fracaso, y para ponderar la eficacia de los instrumentos analíticos empleados para interpretar la realidad económica entonces vigente. Podemos así pensar que aquellas personas que tenían a su cargo la responsabilidad de esta tarea carecían de un conocimiento adecuado de los fenómenos y problemas a cuyo examen y solución se hallaban consagrados, precisamente por la deficiencia del instrumental analítico que hemos señalado, y sabemos también que la dirección de la política mundial, humanamente impresionada por el sentimiento nacionalista de sus componentes, no supo evitar que este sentimiento ejerciese un influjo decisivo a la hora de liquidar las consecuencias de la guerra, con lo que se impidió que el comercio internacional pudiera volver a sus cauces normales. No era posible exigir a los países vencidos el pago de cuantiosas reparaciones e impedirles, al propio tiempo, allegar las sumas necesarias mediante la exportación de sus productos alzando ante ellos barreras arancelarias. Y vimos así cómo tras largas discusiones en torno a la capacidad de pago de Alemania, las cuales pusieron en el primer plano de la

atención teórica la significación de los movimientos internacionales de capitales, se llegó al absurdo de que las reparaciones fueran financiadas por los países acreedores, pero no sin que las oscilaciones desmesuradas del poder adquisitivo del dinero en los países vencidos, alterando violentamente la relación entre los sistemas de precios nacionales y extranjeros, destruyeran toda posibilidad de un comercio exterior normal que se orientara en la dirección del precio más bajo. La opinión pública, el interés de los gobernantes y la investigación científica se vieron así polarizados hacia la consideración del que en aquel instante era el problema central: la determinación del curso del cambio. Sabido es cómo a la explicación oficial alemana, basada en la balanza de pagos, sustituyó la de Cassel, ya esbozada en 1916, de la paridad del poder adquisitivo. La literatura relativa a la teoría del cambio fué enriqueciéndose progresivamente en los diferentes países, y Portugal no fué ajeno a este movimiento. Sin embargo, para nosotros era prácticamente desconocida la posición adoptada por los economistas portugueses frente a éste y otros problemas. De aquí que sea para nosotros motivo de íntima satisfacción poner fin a este estado de cosas y que, en lo sucesivo, nos propongamos seguir con el interés que merece la producción científica del país hermano, con el que estamos unidos por tantos lazos de afecto.

El trabajo del Sr. Pinto Loureiro nos brinda para ello una magnífica oportunidad, ya que, pese a ser la obra de un economista joven, se apuntan en ella condiciones nada vulgares.

Parte el Sr. Pinto Loureiro del análisis del problema efectuado por los clásicos, y, después de examinar las teorías antes citadas de la balanza de pagos y de la paridad del poder adquisitivo, expone la posición de Aftalión, basada en motivaciones de orden psicológico, y la teoría del equilibrio cambial, siguiendo la expresión de Pigou.

El autor recoge aquí la tendencia actual representada también por Haberler y Ohlin, que, superando el concepto casseliano de relación entre niveles generales de precios, tratan de averiguar la medida en que la determinación del curso del cambio obedece a las variaciones del poder de compra interior del dine-

ro, teniendo en cuenta las alteraciones de los precios de aquellas mercancías que no son objeto de comercio internacional.

En la nueva dirección el cambio aparece sólo como un elemento de la teoría general del comercio internacional. Las enseñanzas de la postguerra cristalizan así en un perfeccionamiento indudable de los métodos de análisis empleados por la ciencia económica, poniéndola en condiciones de comprender y explicar una realidad infinitamente más compleja que la contemplada por los clásicos.

El trabajo del Sr. Pinto Loureiro traza con pleno acierto las etapas del pensamiento teórico, sin tratar de exponer, salvo incidentalmente (págs. 32 y 41) el marco histórico en que surgen las teorías. Su crítica es siempre ponderada y certera. Para nosotros ofrecen especial interés sus afirmaciones relativas al predicamento alcanzado en Portugal por la teoría de Aftalión, justamente refutada por el autor. Únicamente echamos de menos en su libro la carencia de alusiones a la posición rotunda de Viner, autor que afirma la imposibilidad de establecer *a priori* una teoría del equilibrio monetario en ausencia de patrón internacional, debido a la existencia en este caso de controles independientes de la cantidad de medios de pago en circulación. No se hace tampoco alusión a las interesantes sugerencias de Whale (1) relativas al efecto que en la determinación del equilibrio ejercen los modernos métodos empleados por la política comercial y monetaria. Debemos hacer constar, sin embargo, que el autor fija claramente desde un principio su propósito de excluir en su investigación todo lo relativo al control de cambios. Esta determinación del Sr. Pinto Loureiro nos priva de conocer su pensamiento sobre temas tan actuales. Las observaciones que anteceden no están, pues, formuladas por un espíritu de crítica hacia su meritorio trabajo, sino por el sentimiento de desconocer cómo discurriría sobre problemas que a todos nos preocupan, una inteligencia que con tanto acierto y documentación se acerca al difícil campo de la investigación económica.

J. A. PIERA LABRA.

(1) "The Theory of International Trade in the absence of an International Standard". *Economica*, vol. III, núm. 9, pág. 24.

PABÓN (Jesús): *La Revolución portuguesa: de D. Carlos a Sidonio Poes*. Madrid. Espasa-Calpe, 1941; 382 págs. en 4.º

Para desgracia nuestra, la confusión es la característica más acusada de los tiempos que corren. Confusión en las ideas y confusión en las personas, confusión hasta en los procedimientos, confusión en todo. Este castigo bíblico nos envuelve por todas partes. Acontece también que hoy día la mayor parte de los libros que se publican están escritos bajo el signo de la confusión. Ella nace unas veces de la ausencia absoluta de un pensamiento cuya inexistencia se pretende ocultar tras una forma tortuosa. Otras veces, el escritor, con meditada confusión, emplea una forma oscura para no revelar su pensamiento, con la innoble finalidad de no adoptar actitudes sinceras. En definitiva, siempre la hojarasca ha sido un buen medio para ocultar un vacío, como el circunloquio una habilidad para ocultar que no se tiene nada que decir. Actualmente, buena parte de los libros que se escriben en España están llenos de palabras sonoras, incoherentes, que pretenden, sin conseguirlo, naturalmente, dar la sensación de ser inteligentes y de encerrar pensamientos profundos. Estos libros pedantes, tan vacíos de contenido como llenos de huecas sonoridades y de frases retorcidas totalmente ininteligibles, sólo pueden producir efecto al papanatismo ignorante que cree que la claridad está reñida con la valía intelectual.

Por fortuna, de vez en cuando cae en nuestras manos algún libro capaz de devolvernos la creencia de que existen españoles dotados de inteligente capacidad para discurrir y que saben escribir en castellano. Tal es el caso del Sr. Pabón, que acomete la obra de escribir historia y de hacer, pese a su modesta declaración, "profunda disquisición política", con su libro sobre *La Revolución portuguesa*.

Altamente meritorio es este libro que comentamos, dondè se hace con la exposición brillante y acertada de la vida de Portugal desde *D. Carlos a Sidonio Poes* un estudio profundo de psicología y aun de ciencia política. Ambas cosas deben ser el fruto de toda investigación histórica, tanto más debe ocurrir estudiando el período examinado por el Sr. Pabón, que encierra extraordinarias enseñanzas, precisamente porque en él se lleva a

cabo una revolución y dos intentos malogrados de restauración nacional.

El catedrático sevillano ha sabido estudiar este período de historia de Portugal con el inteligente propósito de exponer claramente al lector las evidentes enseñanzas de orden político que de él se deducen; ello sin merma de la minuciosidad narrativa y de una amenidad insuperable. El Sr. Pabón demuestra en este libro una vez más sus excelentes dotes para trazar con un bien cortado estilo los retratos más acertados de las figuras históricas que pasan ante nosotros. A veces una frase basta para revelarnos la psicología íntima de un personaje, como cuando, aludiendo a Magalhães Lima, dice: "... sectario y cursi, su camino estaba marcado; sería masón."

Hay otra razón más que valora grandemente este estudio histórico. El proceso revolucionario portugués tiene tal similitud con el de nuestra patria, que el español que este libro leyere no podrá deducir de su lectura mejor moraleja que ésta: las mismas causas producen los mismos efectos.

Hay incluso personajes portugueses que parecen calcados de los españoles, como "Luciano de Castro, que tuvo de semejante con el conde de Romanones, desde la concepción política hasta la torpeza de las piernas".

Claro está que, como dice acertadamente nuestro autor, semejanzas encontraríamos también en la Francia de 1790, ya que según el adagio latino *nihil novum sub sole*, y en épocas y momentos análogos, surgen tipos humanos parecidos. Por eso importa mucho al establecer el paralelo entre la revolución portuguesa y la nuestra, conocer las diferencias "porque enseña más la diferencia que la semejanza, y es más grave el peligro del mimetismo de las formas".

Con todo, recientes aun las jornadas de la segunda república española, escalofría ver que en Portugal la campaña anticlerical hacía correr la especie de que los jesuitas robaban niños para obtener de ellos aceite humano, de igual manera que circuló profusamente por Madrid, en el año 1936, el bulo de "los caramelos envenenados". Produce también impresión leer que en las postrimerías de la Monarquía forme Gobierno el almirante Ferreira do Amaral, de parecida idiosincrasia a la de

nuestro rocambofílo Aznar, y puesto también en su alto sitio por consejo de la vieja zorra de la política, el Romanones portugués Luciano de Castro.

En el momento más caótico de la Monarquía "se colocaba al frente del Gobierno un hombre no político, es decir, sin dirección ni solución alguna para el problema". Sólo así pudo rodar por el suelo la corona portuguesa, porque las monarquías no caen sino cuando ellas mismas se entregan, como afirmó sagazmente Metternich en una de sus cartas a la condesa de Lieven.

La bienhechora influencia de los principios monárquicos no pudo contener a la revolución disolvente, porque la sustantividad monárquica estaba desvirtuada por el liberalismo que la desnaturalizaba. Pero había algo peor: la falta de fe de los políticos que servían al rey, que no tenían de monárquicos más que el nombre.

El absurdo trasplante a Portugal del sistema constitucional, con el juego parlamentario del turno de partidos, allanó el camino a la revolución.

Porque los *Whigs* sí podían turnar pacíficamente con los *Tories* en la Inglaterra decimonónica, y aun los liberales y conservadores en la restauración canovista, cuando las polémicas entre ellos se reducían a defender una política arancelaria o un impuesto de consumos, porque ambos partidos sentían el unánime entusiasmo por la defensa de unos principios fundamentales del Estado. Pero cuando los "regeneradores" y "progresistas" portugueses fueron, por lógica conclusión del sistema, políticos que luchaban sólo por el disfrute del Poder y no "por la ambición de desarrollar un alto programa de Gobierno", sucedió el caos político más completo. En medio del desorden, sólo el rey D. Carlos "no desmaya entre las intrigas, las amenazas y los insultos más soeces. Sólo él está siempre dispuesto a resistir".

Al rey se debe la dictadura de João Franco, a quien escribe cartas de aliento de una grandeza extraordinaria. Sin embargo, la dictadura de João Franco adolecía de su falta de principios; era una "dictadura administrativa", que aireaba en todo momento la bandera de la vuelta a la normalidad. Esa normalidad que era la causa del mal, y en el que la dictadura abría un paréntesis. Terrible error, sobre el que Pabón discurre lúcida-

mente, el de querer resolver un problema político olvidándose de la política. Digámoslo con la estereotipada frase maurrasiana, *politique d'abord*, porque cuando se trata del desgobierno de los pueblos, hay que atacar el mal por las raíces, por las causas primeras, no construyendo carreteras o administrando austeramente un presupuesto. De nada sirve mantener con la fuerza de las bayonetas un estado huero, vacilante, que nada piensa, nada quiere y nada cree. Mantener un orden externo bajo el cual reine lo que en frase spengleriana podemos llamar "la anarquía hecha costumbre", no es más que un expediente dilatorio. Es preciso sustituir a la idea revolucionaria con los principios del derecho público cristiano, que son los que han fundado las naciones, es decir, es preciso crear un orden nuevo, cosa bien distinta de mantener el orden.

Así, cuando el rey D. Carlos cayó asesinado por la revolución, y con él la dictadura de João Franco, la República portuguesa estaba a las puertas, ya que el presidente Teixeira de Sousa no tenía otro procedimiento para desarmar a la revolución que "desarmarla con medidas liberales". Recordemos que idéntico pensamiento inspiró los gobiernos españoles de Berenguer y de Aznar. Como la monarquía de D. Manuel había dado la razón a sus adversarios, "la Revolución de octubre no fué una batalla en que se decidiera la lucha entre dos partes, sino la lógica ejecución de un pleito ya dirimido".

Don Manuel adolecía de su falta de preparación gobernante. No había sido educado para rey, y la corona recayó en él inesperadamente, con la brusquedad terrible de los disparos asesinos de su padre y del príncipe real. Con todo, en el trance tremendo de octubre el rey se comporta con la valentía y sentido acertado del deber, que suele ser, con raras excepciones, patrimonio consustancial de la realeza. Convenía mucho a la República portuguesa triunfante propagar la noticia de que el rey había huído, cuando la verdad histórica es cabalmente la contraria.

Don Manuel, después de asistir al banquete ofrecido al presidente del Brasil, se retiró a su palacio, esperando allí al Gobierno para tratar con él las medidas de defensa. Como relata Pabón, el rey fué abandonado de todos, sin que por eso en él de-

cayese la idea de seguir defendiéndose. Pero no dice nuestro historiador que uno de los ministros comunicó al jefe de Palacio que el rey debería marchar a Ericeria a tomar el barco *Reina Amelia*, que le conduciría a Oporto para ponerse al frente de tropas leales y continuar una defensa que en Lisboa era impracticable. Confiado en la lealtad de sus ministros, el rey cambió el *frac* que aun vestía por uniforme de campaña, y acompañado de su alta servidumbre (conde de Sabugosa, marqués de Lavradio, marqués de Faylal y vizconde de Asseca), marchó a pernoctar a Mafra para embarcar al día siguiente. Sólo cuando estaba en alta mar supo el rey la traición de que era víctima, desarrollándose una escena violentísima con el capitán del barco, que, con aparente respeto, hizo saber al rey la orden que había recibido de desembarcarlo en Gibraltar (1).

Después de esta aclaración a la emocionante descripción de la Revolución de octubre hecha por Pabón, importa volver a considerar lo que indudablemente es el punto central de la tesis histórica que en este libro resplandece con meridiana claridad a través de sus páginas. Ella es que sólo se sale del desorden creando un orden permanente nuevo, antitético de los principios revolucionarios que dieron lugar a que se produjera. La dictadura de João Franco no salvó la Monarquía portuguesa, como las de Pimenta de Castro y de Sidonio Paes no pudieron tampoco encauzar el desorden republicano. En efecto, la lógica interna republicana provocó con sus convulsos excesos tres intentos de reacción. Los dos primeros fueron perfectamente estériles. A Pimenta de Castro le derribó una revolución. A Sidonio Paes, un crimen. Afortunadamente para Portugal, el tercer intento de reacción encontró con Salazar el camino de salvación, en un orden nuevo. Estado

---

(1) Dejo estos datos, desgraciadamente poco conocidos, al duque del Infantado, que, por haber sido gentilhombre del príncipe real y del rey D. Manuel en sus visitas a España, tenía muy estrecha amistad con los augustos personajes y con muchas personas de su séquito palatino. Estos datos le fueron suministrados al duque del Infantado por el conde de Sabugosa y el médico de D. Manuel, Mello Breyner. El duque conservaba también interesantes cartas del rey D. Manuel, dando detalles del episodio de la caída de la Monarquía, que, desdichadamente, fueron destruidas durante el tiempo rojo.

nuevo que, según palabras de Oliveira Salazar, "es profundamente nacional, popular, pero no demagógico; representativo, pero antidemocrático; fuerte, pero no tiránico ni absorbente". Pero este último período histórico portugués lo tratará el historiador Pabón en un segundo tomo, que completará esta importante obra que, en justicia, merece el más entusiasta y caluroso aplauso.

EL MARQUÉS DE LA ELISEDA.

TEOTONIO PEREIRA (Dr. Pedro): *La batalla del futuro*. Traducción, prólogo de la edición castellana y notas de Manuel Casado Nieto. Barcelona. Editorial Bosch, 1942.

En rigor, no puede decirse que saludemos la aparición de una obra nueva, puesto que las ediciones portuguesas de la del ilustre embajador eran conocidas en nuestra patria, aun de los no especializados, hasta el punto de ser antes de su traducción libro ya casi familiar para los españoles.

Sin embargo, es éste en que se traduce, uno de los más interesantes momentos para el comentario por su especial naturaleza. Quizá su más eminente valor radique en que las conferencias y artículos en él recogidos no son el fruto aséptico de una pura elaboración apriorística, ni tampoco la labor del exégeta más o menos afortunado. No nos equivocariámos al afirmar que en el plectro haz de ideas políticas del Dr. Teotonio Pereira tiene rango fundamental la de que la obra hablada o escrita del gobernante carece de sentido en cuanto no es verificación de la obra "hecha". Contra lo que muchos creen todavía, este sincero y fuerte temperamento joven concede a la palabra más valor de útilogo de la acción que de prólogo a la misma.

Y entendida así la posición del autor, indudablemente cobra el libro en este instante excepcional interés, puesto que un principio de perspectiva histórica y la grave crisis del mundo actual están sometiendo al nuevo orden portugués a su prueba más estricta y, hasta hoy, más gallarda.

Desde la conferencia que abre el volumen hasta su última

página, está adornado el libro por la virtud que es capital en el corporativismo portugués y en todo el orden nuevo: una honrada sencillez que ha hecho posible la prosperidad de que hoy goza Portugal, y que, en los últimos decenios de su historia, le parecía vedada para siempre.

En esa primera conferencia, que el autor, humildemente, en su prólogo, considera "modesta", y en la que encontramos un precioso valor germinal para el Corporativismo portugués, aparece ya toda la medida del sistema y del hombre que, fiel intérprete del pensamiento de Salazar, fué capaz de ponerlo en marcha.

Superada la actitud marginal del Estado en el liberalismo económico, se plantea el autor —que en el momento de pronunciar esta conferencia era uno de los responsables máximos en la organización económica de su patria— el problema previo y fundamental de cuál sea la nueva actitud en que el Estado deba colocarse. En realidad, Portugal no tiene por qué correr el riesgo de la improvisación o de las excesivas reacciones a contrario, puesto que dispone de una abundante experiencia ajena, cuyo examen crítico la puede salvar de muchos errores.

Frente al peligro abstencionista se alza el no menor de la intervención inmoderada. Igual importa liberalismo económico que socialismo, ya que, en definitiva, el uno como el otro, ignoran una serie de verdades trascendentes que están por encima del querer o del interés de los hombres.

Salazar había anunciado ya los peligros de un intervencionismo absoluto cuando dijo que sus resultados más visibles eran: *esterilizar las iniciativas, recargar el número de funcionarios, aumentar desmesuradamente los gastos y los impuestos, disminuir la producción, dilapidar gran parte de la riqueza privada, restringir la libertad individual, convertirlo, en fin, en un enemigo insoportable de los pueblos.*

El Dr. Teotonio Pereira apura la argumentación y afirma: *No nos hagamos ilusiones. Todo lo que los Estados están haciendo por esos mundos subrogándose a la iniciativa privada, presa de pánico, comprando, vendiendo, sembrando, restando, reteniendo y repartiendo, puede no ser más que el primer paso hacia una nueva esclavitud económica.*

El nuevo Estado portugués toma partido contra uno y otro polo: ni Estado burgués, ni proletario. Economía dirigida, sí, pero no por el Estado, sino autodirigida. *El desenvolvimiento de las actividades nacionales* —asegura el autor— *incumbe a la iniciativa particular, debiendo reservarse el Estado el papel de orientador y coordinador de la acción común. Vamos a organizar una por una todas nuestras fuentes de riqueza. Vamos a restituirles el método, el orden y la disciplina necesarios para que, dentro de cada una de ellas, todo se subordine al bien común, y para que, en el conjunto de todas, no se pierdan de vista los altos intereses y la unidad de la Nación.*

A la busca de ese orden se va por el camino del normal juego de las agrupaciones económicas naturales. Así se dibuja un sistema que, basado en una serie de organismos primarios —Gremios, Sindicatos, Casas de Pueblo—, en los que aún perdura cierto sentido de horizontalidad clasista, culmina en la Corporación. Sobre estos organismos naturales opera el Estado en función coordinadora, valiéndose de instrumentos propios, como son las Comisiones reguladoras, las Juntas Nacionales, los Institutos y diversos organismos oficiales, entre los que destaca el Consejo Corporativo.

Ni el sistema es inédito, ni sus autores recaban para sí patente de hallazgo. El valor de órgano natural de lo económico-social, atribuido a las Corporaciones, está ya en muchas doctrinas y realizaciones anteriores al corporativismo lusitano.

Desde los sistemas llamados pluralistas hasta el fascismo italiano, la realidad social de las Corporaciones o Asociaciones funcionales tiene reconocimiento pleno. Las diferencias estriban en la adecuación política de esos órganos.

Mientras que para el pluralismo (Gierke, Maitland, "guildismo", sindicalismo) la realidad social de las agrupaciones funcionales no está representada por el Estado, que, en definitiva, sólo es una más entre esas instituciones, de donde el concepto de orden cede al de libertad, el fascismo subordina esa realidad a la vida superior de la Nación-Estado, lo que lleva a un sentido hegeliano de orden que encuentra la libertad del individuo más en la libertad del Estado que en la capacidad individual o corporativa de cada hombre. A igual distancia de los conceptos

libertad sin orden y orden sin libertad pretende colocarse el corporativismo portugués. Si tiene de común con las tendencias anteriormente citadas la aceptación de la realidad social de la corporación, se separa de ellas por razón de su concepto del Estado. Si se asemeja en parte al fascismo al considerar la realidad social de las asociaciones funcionales como subordinadas a la superior del Estado, difiere de él en cuanto no cree que la libertad del hombre se realice en y por el Estado mismo, sino en la capacidad corporativa de cada individuo. De aquí otra de sus fundamentales diferencias con el fascismo: el reconocimiento de personalidad jurídica a las Corporaciones.

Intencionadamente nos hemos apartado del discurso del autor para tocar este interesante aspecto, ya muy discutido: el de la originalidad del corporativismo portugués. Si, como hemos dicho más arriba, nadie intenta presentarlo como sistema rigurosamente nuevo, nadie podrá, tampoco, negarle una evidente personalidad.

A la luz de estos conceptos fundamentales, pasa revista el Dr. Teotonio Pereira en su libro a los más urgentes y graves quehaceres económico-sociales de su patria: el salario mínimo; los problemas de las clases trabajadoras; el paro; la gran responsabilidad de la previsión; la liquidación de las Asociaciones clasistas; la situación de las entidades patronales y obreras ante el nuevo Estado; la organización de los Gremios, de las Casas del Pueblo y de Pescadores; el acierto de los contratos colectivos de trabajo; la definitiva estructura de las Corporaciones; todos los aspectos del sistema, en fin, son tratados con una segura calma que refleja lúcidamente el proceso de maduración de la doctrina.

No menor muestra de la madurez del hombre, del político que es el Dr. Teotonio Pereira, la que ofrece el último de los trabajos agrupados en el volumen. Su conferencia a las juventudes portuguesas trasciende del marco especialista y revela la presencia de un claro y seguro hombre de gobierno. Conocedor de las reacciones juveniles, destaca, ante todo, el contenido moral del nuevo Estado, y señala con serena precisión los enemigos íntimos y permanentes del régimen: el afinadísimo sentido crítico de los portugueses, que entraña siempre un peligro para

la disciplina y un riesgo de frivolidad; la manía de lo abstracto, que sólo conduce a enfática literatura oficial, y el sentimentalismo enfermizo, que puede llevar a la estéril contemplación de una historia gloriosa contra la que, al propio tiempo, se atenta a diario.

El nuevo orden lucha contra esos sus naturales enemigos apoyado en dos instrumentos vigorosos de que le ha dotado Salazar: la seria preocupación del trabajo y el amor por el examen objetivo de los problemas.

Con clara visión percibe el autor la necesidad de entrañar en la juventud un sólido idealismo apoyado en el conocimiento por los jóvenes de la realidad portuguesa anterior al 28 de mayo que muchos de ellos no alcanzaron. Sólo así comprenderán el sentido de la Revolución y la norma de sus enseñanzas que tan certeramente dicta el Dr. Teotonio Pereira: *enseñar a nuestra gente a cambiar la insatisfacción y el pesimismo del deseo filosófico o social por la clara poesía de trabajar y construir cosas nuevas y bellas.*

Dios ilumine las mentes y sostenga los brazos de los hombres nuevos y sanos de Portugal para culminar esa obra de bien a su pueblo que, en el mundo entero es atendida, con simpatía por muchos, con curiosidad por todos, y por nosotros, españoles, con amorosa comprensión.

M. DE LA QUINTANA.

PEMÁN (José María): *El Paraíso y la Serpiente. Notas de un viaje por tierras de la Hispanidad.* Madrid. Escelicer, S. L., 1942.

Desde que Ramiro de Maeztu en su *Defensa de la Hispanidad* definió los valores fundamentales de los pueblos hispánicos poniéndolos bajo el común denominador de "hispanidad", ésta se ha convertido, a través de interpretaciones no siempre afortunadas, en un concepto polémico que llega a veces —merced a torcidas maniobras propagandísticas de potencias interesadas en desvirtuarlo— a tonos de agresividad insospechados.

Mucha culpa de esto tienen los que, desconociendo o relegando a segundo plano la formulación macztuana, lanzan en artículos periodísticos o en el libro su generalmente poco afortunada interpretación personal de lo que ha de entenderse por Hispanidad, convirtiendo a ésta en tópico insustancial, sin darle siquiera la vitalidad del *slogan*.

Afortunadamente, D. José María Pemán en su último libro *El Paraíso y la Serpiente*, no incurre en el error de darnos su receta personal sobre lo que ha de ser, o cómo ha de entenderse la Hispanidad, sino que, con un gran sentido de captación del pensamiento de la nueva generación hispanoamericana —concretamente de la argentina—, se sitúa en la ancha vía romana que abriera D. Ramiro en la jungla del hispanoamericanismo retórico y sin sentido.

El libro, que el autor subtitula *Notas de un viaje por tierras de la Hispanidad*, tiene la gran virtud de descubrir al lector, por lo general poco informado, la pujanza intelectual que en tierras americanas tiene la afirmación de un nuevo orden hispánico para los pueblos hispánicos.

El Sr. Pemán, con su viaje, ha recurrido —en una época en que la técnica ha hecho permanente y normal el contacto entre las más diversas latitudes— a la forma clásica e insustituible para el conocimiento recíproco de pueblos y formas de vida. Claro está que las notas de un viajero sobre una realidad circunstante que no es la suya propia no dejan de tener sus peligros; sobre todo cuando, sintiéndose descubridor de algo desconocido, resume sus impresiones dando primacía a lo físico y haciendo, a modo de guía turística, un libro descriptivo de lo pintoresco y epidérmico. Pero, por suerte, no es éste el camino que ha escogido el autor, el cual, según propia confesión, trata de huir de todo ese impresionismo a que es tan afecto el viajero en su versión moderna de turista aburrido en busca de nuevas sensaciones; porque no se descubre a un pueblo solamente a través de los ojos propensos al deslumbramiento, sino también por los oídos, y tal vez el gran mérito del Sr. Pemán haya sido esta su virtud de escuchar en versión fiel y auténtica la voz juvenil y criolla de la "Argentina que reza a Cristo y habla en español", y

de haberse puesto en contacto con lo que hay de más genuinamente representativo y actual en la intelectualidad argentina.

De entre ésta, se destaca especialmente el grupo de *Sol y Luna* y *Nueva Política*, que, empezando por la preocupación de índole puramente religiosa alrededor de los cursos de Cultura católica, y conservando tal base originaria, ha desembocado en una nueva concepción de la ciudad a tono con los tiempos que vivimos; concepción atenta a ajenas experiencias, pero celosa —en un mundo de modas sociales y políticas— de una autenticidad de orden religioso-histórico: Hispanidad. De este grupo de exacta argentinidad podría decirse —siguiendo a un pensador español contemporáneo— que no ha olvidado que “la imitación en política pertenece a la patología social”.

En los capítulos sobre la “Argentina rosa”, del éxito fácil y del liberalismo; sobre su patriciado y las diversas influencias culturales que sobre ella actúan, el autor nos da una visión de la Argentina que se aproxima en mayor o menor grado a ese “metro de distancia” con que quiere medirla siguiendo un patrón a nuestro juicio exclusivamente porteño. Igualmente acertado lo referente al Uruguay (“De la Banda Oriental”), en el que supo ver su eficacia estatal y su carencia de ser nacional, y al que define con justeza en la fórmula de “es difícilmente Nación; es maravillosamente Estado”; así como el capítulo “La verde Argentina”, en el que recoge y pone de relieve, en el ámbito de la revolución hispanoamericana de 1810, los dos conceptos de “Independencia” y “Libertad”, el primero, de continuidad con la tradición, el segundo de ruptura, de empezar de nuevo, con que los ideólogos extranjerizantes desviaron el cauce inicial, hispánico y fernandista, de aquellos movimientos revolucionarios.

Resumiendo, el Sr. Pemán con su libro presta un gran servicio a la causa en que todos estamos empeñados, de entendimiento y comprensión de los pueblos hispánicos.

J. A. B. T.

HAZARD (Paul): *La crisis de la conciencia europea*. Madrid. Ediciones Pegaso, 1942.

Paul Hazard ha escrito un libro importante sobre una época de interés fundamental en la historia de los tiempos modernos en Europa. Comprende ese período al que Hazard se circunscribe los últimos años del siglo XVII y los primeros del XVIII. Todavía en la fecha en que este libro apareció fué para muchos sorprendente que esos años constituyeran una época histórica en sí, con todas las características de tal, ya que por lo general se estimaba como una transición poco definida e irrelevante entre el Racionalismo y la Ilustración. Y aún fué mayor la sorpresa al descubrir que se trataba de un eslabón imprescindible en la cadena histórica del hombre europeo moderno. Claro que en los estudios que Dilthey dedicó al llamado por él sistema de las ciencias naturales en el siglo XVII había base suficiente para caer en la cuenta de que ese tiempo que va de 1675 a 1715 tenía caracteres muy acusados y específicos.

Esa época que estudia P. Hazard es la de los herederos del racionalismo. Las tesis racionalistas se generalizan y convierten en creencias en ese lapso de tiempo objeto de la obra que comentamos. Naturalmente, el racionalismo es una nueva posición del hombre que no inventan las gentes de las generaciones que cierran el XVII, sino que ellas se han encontrado hecha, se han instalado en su interior como en algo que les es dado por sus antecesores inmediatos, y sobre ese suelo común y recibido van levantando, como sobre convicciones básicas, su propia existencia histórica.

Pero el racionalismo primero y original que tenía sus raíces en años cargados de tensión teológica, como son los que vienen a continuación de la Contrarreforma, está todo él, y sobre todo en sus figuras principales, lleno de espíritu religioso. Para él es un problema vivo la idea de Dios, problema intelectual en cuanto es tema de meditaciones profundas y necesarias para un sistema de pensamiento, pero no problema de fe, de vida, porque en este terreno la duda no ha hecho niella. Para Descartes, la seguridad en la verdad que gradualmente puede alcanzar la ciencia está enteramente cimentada en la existencia de Dios. El ra-

cionalismo, en ese momento inicial, es profundamente metafísico, y la mente que se mueve en tal región tiene siempre presente a Dios.

Todavía en Descartes la ley natural será algo ligado inmediatamente a Dios. *Per naturam enim generaliter spectatam, nihil nunc aliud quam Deum ipsum, vel rerum creatarum coordinationem a Deo institutam intelligo* (Meditación 6.<sup>a</sup>). Las leyes de naturaleza son leyes establecidas por Dios. El concepto de Naturaleza, cuya transformación posterior es un dato decisivo para determinar el cambio de época, está enteramente en la misma línea. "Por naturaleza —dirá en *Le Monde*— no entiendo alguna diosa u otra especie de poder imaginario, sino que me sirvo de esa palabra para designar la materia... en cuanto sujeta a la condición de que Dios continúa conservándola tal como la ha creado."

Pues bien, unos años después la secularización de este concepto es plena. La Naturaleza es algo inmanente, que se mueve por sí, sin nexo con el gobierno divino. Se intenta, sobre todo, explicar la íntima naturaleza de los seres, el origen y destino de todas las cosas, el modo esencial de producirse los fenómenos; pero en lugar de emplear para ello los agentes sobrenaturales propiamente dichos, se los reemplaza, cada vez más, por entidades o abstracciones, y por subordinación gradual entre ellas, se llega a una sola entidad general, la Naturaleza —una especie de diosa, ahora sí, fabricada por el hombre—. Estas palabras con que Comte describe el "estado metafísico o abstracto", al explicar su "ley de los tres estados", sirven perfectamente para señalar el carácter esencial de la época que considera Hazard. En ella hay que fijar ese estado intermedio que indicaba Comte. La interpretación del proceso histórico ideada por éste, no nos será útil en cuanto se pretenda darle validez universal, pero sí es cierto que en ella se nos dice agudamente mucho de lo acontecido en la Europa moderna.

Ese es, en último término, el sentido de la época a que se refiere Hazard. A su libro le falta, como en otra ocasión hemos señalado, una construcción sistemática de la historia, y, por eso, a nuestro parecer, se le escapa por uno u otro lado la significación justa del momento. Generalmente, tiende demasiado a apro-

ximarlo al siglo XVIII y, en muchas ocasiones, nos da la impresión de encontrarnos ya dentro de la atmósfera propia de esta última centuria, es decir, en plena difusión del empirismo y del criticismo gnoseológico que la filosofía inglesa, con su influencia en Europa, hizo dominar. Todavía después de la fecha en que termina el libro de Hazard, 1715, habían de pasar bastantes decenios, habían de sucederse algunas generaciones, para que el enciclopedismo llegara a imperar, en vísperas de aquel acontecimiento, la Revolución francesa, en el que la vulgarización —que habría que llamarlo así— del primer racionalismo aristocrático, al precipitarse en la esfera del sentimiento, había de dar lugar a la gran explosión democrática.

Fuera de este reparo, el libro de Hazard es sencillamente espléndido, y es posible afirmar que llegará a convertirse en obra clásica, de lectura imprescindible para quienes deseen percatarse de qué han sido los siglos modernos de la historia europea. La gran información sobre la época que maneja —ocultando hábilmente a primera vista del peso de la erudición—; la clara comprensión de los autores de la época, que permite al lector enterarse fácilmente de su pensamiento; la agudeza para destacar muchos problemas históricos capitales; la sabia manera de componer perspectivas amplias y ordenadas sobre un pasado que tanto pesa todavía; la excelente forma literaria de la obra, son todo ello méritos que le han de asegurar una larga persistencia de lectores.

Hoy, si pensamos que a la época a que se refiere Hazard corresponden ya esos caracteres dramáticamente críticos, disolventes, negativos, que Comte atribuía al estado "metafísico o abstracto", comprenderemos que, puesto que hemos vivido tan duramente sus resultados, nos es interesante no perder una ocasión de conocer algo más lo que ha sido esa época para aclararnos mejor nuestro presente.

J. A. MARAVALL.

